

Editorial

Acerca de la normatividad para la publicación de artículos médicos en Acta Ortopédica Mexicana

Felipe Gómez García*

El fin último de la comunicación en medicina es ayudarnos a los médicos a tomar decisiones de conductas y/o acciones terapéuticas; afortunadamente existen diversas herramientas de cómo hacerlo. De todas ellas, el «estándar de oro» son las publicaciones en revistas avaladas a través de sistemas de revisión por expertos (*peer-review process*), aceptadas en índices nacionales e internacionales (*PubMed/Index Medicus, Latindex, Artemisa, etc.*); estos criterios se aplican tanto a revistas escritas como a publicaciones electrónicas.

La comunicación de la ciencia implica que los científicos reúnan, creen y transmitan información para educar y promover el avance del conocimiento, con ello se consigue un bien social; de la misma forma, los médicos seleccionamos, aplicamos y transmitimos información, para educar y procurar la salud de cada enfermo que acude con nosotros, con esto conseguimos un bien individual. Un problema serio que enfrentamos escritores y editores para aprovechar mejor la información, es responder a la pregunta: ¿Cómo ayudarnos mutuamente para comunicar mejor y para seleccionar lo sobresaliente de la información que se pretende comunicar?

La pregunta anterior no puede contestarse de una manera simple, ya que una cabal respuesta implica la participación de múltiples procesos que son esencialmente complejos y de gran diversidad, donde los autores, revisores, editores y medios de difusión jugamos diferentes papeles. Una parte importante de la respuesta implica también formular y contestar otra pregunta más: ¿Qué tanto somos capaces de llegar a acuerdos que puedan ofrecer formas accesibles, uniformes y claras para crear, revisar y publicar estudios biomédicos?

En el contexto del párrafo anterior, una tarea del Editor y del Comité Editorial es promover la generación de acuerdos que forjen las políticas y normas sobre las cuales se puedan establecer los lineamientos generales de funcionamiento editorial de nuestra Revista. Estos acuerdos deben estar li-

gados a un proceso de organización regido por pactos que incluyan las normas editoriales nacionales e internacionales ya establecidas. Las comúnmente aceptadas son: a) El establecimiento de políticas generales para cada Revista, b) El respeto irrestricto de las normas éticas,¹⁻³ c) La adecuada, ágil y eficiente organización de los procedimientos administrativos para el envío-recepción-seguimiento de los manuscritos, d) Las sugerencias al autor de cómo debe preparar el manuscrito, donde se incluya: el orden de presentación, cómo deben redactarse los contenidos y cuáles serán las pautas para la revisión de los manuscritos por el Comité editorial,⁴⁻⁹ e) Qué nivel de medicina basada en evidencia contienen,¹⁰ f) A qué convenciones internacionales deben sujetarse los autores, según el tipo de estudio que efectuaron,¹¹⁻¹⁴ g) Qué tipo de estilo se debe adoptar¹⁵, h) Y cómo debe acreditarse la firma o autoría de los escritos.¹⁶

Durante todo el año pasado el Comité Editorial hizo una exhaustiva revisión y mantuvimos una continua discusión acerca de nuestros procesos internos para encontrar y proponer el qué y cómo debemos enfrentar el futuro de nuestras publicaciones. Los resultados de tales tareas son que tenemos que trabajar principalmente en tres áreas: 1^a) en el establecimiento puntual de políticas editoriales propias, 2^a) uniformar e informar con toda claridad a autores y revisores los requerimientos para enviar y aceptar manuscritos y 3^a) elaborar un proyecto a largo plazo para el crecimiento y desarrollo de nuestra actividad editorial, que incluya, entre otras acciones: cursos de capacitación para escritores y revisores de literatura médica, internacionalización del Acta Ortopédica Mexicana y el enriquecimiento y diversificación de nuestra actividad editorial.

En este número publicamos los dos primeros puntos de nuestro planteamiento de trabajo, plasmándolos en un escrito titulado «*Información e Instrucciones para los Autores*», que en esencia marcan nuestras políticas editoriales generales, ofrecen una guía normativa y los requisitos para la elaboración y la revisión de los escritos médicos que se

* Editor de la Revista Acta Ortopédica Mexicana. Órgano de Difusión del Colegio Mexicano de Ortopedia y Traumatología.

Dirección para correspondencia:

Dr. Felipe Gómez García. Colegio Mexicano de Ortopedia y Traumatología, A. C. Montecito Núm. 38, piso 25 oficinas 23-27. Col. Nápoles. Delegación Benito Juárez. C. P. 03810. México, D. F.

Tel. 9000-2790 al 94 Ext. 108

E-mail: sla@prodigy.net.mx

envíen a nuestra Revista. Creemos que las respuestas a las preguntas antes planteadas se pueden contestar con este documento. Los invito a leerlo y estaré muy complacido de recibir sus comentarios y sugerencias para enriquecerlo.

Bibliografía.

1. World Medical Association Declaration of Helsinki. Ethical principles for medical research involving human subjects. *JAMA* 2000; 284: 3043-5.
2. Fuson RL, Sherman M, Vleet JV, Wendt T: Current concepts review-the conduct of orthopaedic clinical trials. *J Bone Joint Surg-Am* 1997; 79: 1089-98.
3. U.S. Health Insurance Portability and Accountability Act (HIPAA). <http://www.hippa.org/>
4. Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals: Writing and Editing for Biomedical Publication (Updated October 2008). International Committee of Medical Journal Editors. <http://www.icmje.org>
5. Pitkin RM, Branagan MA, Burmeister LF: Accuracy of data in abstracts of published research articles. *JAMA* 1999; 281: 1110-1.
6. Yank V, Rennie D: Disclosure of researcher contributions: a study of original research articles in the Lancet. *Ann Intern Med* 1999; 130: 661-70.
7. Flanagin A, Fontanarosa PB, DeAngelis CD: Authorship for research groups. *JAMA* 2002; 288: 3166-8.
8. Godlee F, Jefferson T: Peer Review in Health Sciences. London: *BMJ Books*; 1999.
9. Designing Clinical Research, eds. Stephen Hulley, Steven Cummings, 1988. Williams y Wilkins, Baltimore pp 128-49.
10. Centre for Evidence-Based Medicine. Oxford University. <http://www.cebm.net>
11. Moher D, Schulz KF, Altman D; for the CONSORT Group. The CONSORT Statement: Revised Recommendations for Improving the Quality of Reports of Parallel-Group Randomized Trials. *JAMA* 2001;285:1987-91. <http://www.consort-statement.org>
12. Reporting cohort, case-control studies and cross-sectional studies. ESTROBE Panel. <http://www.strobe-statement.org>
13. Reporting meta-analysis studies. QUORUM, http://www.consort-statement.org/mod_product/uploads/QUOROM%20Statement%201999.pdf
14. Bailar JC III, Mosteller F: Guidelines for statistical reporting in articles for medical journals: amplifications and explanations. *Ann Intern Med* 1988; 108: 266-73.
15. Scientific Style and Format. The CBE Manual for Authors, Editors and Publishers, 6th ed. Cambridge. University Press.
16. Davidoff F for the CSE Task Force on Authorship. Who's the author? Problems with biomedical authorship and some possible solutions. *Science Editor*. Jul-Aug 2000; 23(4): 111-9.